

FULM- FI- FID- FID04



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO CUARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
CINCO.

Fr. Antonio Arbona Doctor y Catedrático de Teología es de parecer, por lo tocante a la enseñanza de la misma Facultad de Teología, se lleve a cumplimiento el dictamen que dieron los Señores Fiscales del Supremo Real Consejo en 17. Noviembre de 1777. que dice así: Para formar una enseñanza completa de Teología qual conviene a aquella Universidad (es la de Salazar) se necesitan por lo menos ocho Catedras, que son: una de Lugares Teológicos, y tres para el curso, una de Teología Moral, una de Escritura, una de Concilios, y otra de Historia Eclesiástica. Parece, atendiendo a las circunstancias del día añadir a las ocho, que señalaron los Señores Fiscales, una Catedra de Disciplina Eclesiástica. Si se disminuye este número ~~no se logrará, ni se verá completa la enseñanza de Teología, ni prosperará, como desea el Supremo Real Consejo, su estudio en esta Universidad ultramarina.~~

Y atendiendo a los pocos medios, que tienen para subsistir, por mucho tiempo en esta capital, la mayor parte de los Estudiantes, parece conveniría se distribuyese la enseñanza en la forma siguiente: En el primer año se enseñen los Lugares teológicos, y la Historia Eclesiástica. Los tres años siguientes el Curso, empezando un Catecismo cada año. Concluido el curso podrán los Estudiantes recibir el Bachiller. En el quinto año theologia Moral y Disciplina Eclesiástica; y en el sexto año Escritura y Concilios. Y concluido el sexto año, y habiendo ganado todas las Materias, podrán graduarse de Licenciado y Doctor.



Para despachos de oficio quarto misa

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
CINCO.

Fr. Antonio Arborea Doctor y Catedrático de Teología es de parecer, por lo tocante a la enseñanza de la misma Facultad de Teología, se lleve a cumplimiento el dictamen que dieron los Señores Fiscales del Supremo Real Consejo en 17. Noviembre de 1777. que dice así: Para formar una enseñanza completa de Teología qual conviene a aquella Universidad (es la de Saltillo) se necesitan por lo menos ocho Catedras, que son: una de Lugares Teológicos, y tres para el curso, una de Teología Moral, una de Escritura, una de Concilios, y otra de Historia Eclesiástica. Parece, atendiendo a las circunstancias del día añadir a las ocho, que señalan los Señores Fiscales, una Catedra de Disciplina Eclesiástica. Si se disminuye este número ~~no se podrá, por lo menos, completar la enseñanza de Teología, ni prosperar, como desea el Supremo Real Consejo, su estudio en esta Universidad ultramarina.~~

Y atendiendo a los pocos medios, que tienen para subsistir por mucho tiempo en esta capital, la mayor parte de los Estudiantes, parece convendría se distribuyese la enseñanza en la forma siguiente: En el primer año se enseñen los Lugares Teológicos, y la Historia Eclesiástica. Los tres años siguientes el Curso, emperando un Catedrático cada año. Concluido el curso podrán los Estudiantes recibir el Bachiller. En el quinto año Teología Moral y Disciplina Eclesiástica, y en el sexto año Escritura y Concilios. Y concluido el sexto año, y habiendo ganado todas las Materias, podrán graduarse de Licenciado y Doctor.

En atencion a que son diez en el dia los Catedraticos todos muy benemeritos y dignos de que se les atienda, parece se reparta la ensenanza de Teologia entre los diez Catedraticos actuales, prestando a los mas antiguos, o suspendiendo del ejercicio a los mas modernos, segun el numero de Catedras, que señalare el Supremo Real Consejo: pero que los Catedraticos mas modernos, en caso de suspenderlos por ahora la efectiva ensenanza, deban entrar quando haya vacante. Y en todo caso tanto a los mas antiguos, como los mas modernos de bexan percibir las mismas rentas y emolumentos, entran en todas las funciones y ejercicios para los Grados, y gozar la misma precedencia como los demas Catedraticos, que quedaren de real y efectiva ensenanza.

Este es mi parecer, que suplico a las superiores lucas del Supremo Real Consejo, de quien espero, que contando con las lucas, merito y docilidad de los Catedraticos de Teologia, dispensen a mis Ordenes, que prometo cumplir y ejecutar, como se me mande.

Fr. Hieronimo Arbona D.^o y Cathed.^o de Prima.

Fr. Dionisio Vidal Cath.^o soy del mismo parecer.

Fr. Buenav. Sastre D.^o y Cathed.^o de Moral, voy del mismo parecer.

Do Fr. Antonio Thomas D.^o y Cathed.^o de Vespuras, voy del mismo parecer del P. Arbona.

Fr. Rafael Torrenos D.^o y Cath.^o soy del mismo parecer del P. Arbona.

Fr. Josef Soler Cath.^o de Teologia me conformo con el parecer del P. Arbona.

Fr. Raymundo Franck D.^o y Cathed.^o de Teologia me conformo con el parecer del P. Arbona.



En atención a que son diez en el día los Catedráticos to-
dos muy beneméritos y dignos de que se les atienda, parece
se reparta la enseñanza de Teología entre los diez Catedráticos
actuales, distribuyendo a los mas antiguos, o suspendiendo del
ejercicio a los mas modernos, segun el numero de Cátedras, que
señalase el Supremo Real Consejo: pero que los Catedráticos
mas modernos, en caso de suspenderlos por ahora la efectiva
enseñanza, deban entrar quando haya vacante. Y en todos
casos tanto a los mas antiguos, como los mas modernos de
deban percibir las mismas rentas y emolumentos, entrar en
todas las funciones y ejercicios para los Prados, y gozar
la misma precedencia como los demas Catedráticos, que
quedaren de real y efectiva enseñanza.

Este es mi parecer, que suplico a las señorías Ilustres
del Supremo Real Consejo, de quien espero, que contando
con las luces, mérito y docilidad de los Catedráticos de Teolo-
gía, dispongan a sus Ordenes, que prometo cumplir y ejecu-
tar, como se me mande.

Fr. Antonio Arana D.^o y Cathed.^o de Prima.

Fr. Antonio Val. Cath.^o soy del mismo parecer.

Fr. Buenav. Sastre D.^o y Cathed.^o de Moral, soy del mismo parecer.

Do Fr. Antonio Thomas D.^o y Cathed.^o de Vísperas, soy del mismo parecer del P.

Arbona.

Fr. Rafael Loxtenos D.^o y Cath.^o soy del mismo parecer del P.

Fr. Josef Soler Cath.^o de Teología me conformo con el parecer del P. Arbona.

Fr. Raymundo Strauch D.^o y Cathed.^o de Teología me conformo
con el parecer del P. Arbona.

